

¿POR QUÉ HACERSE UN CHEQUEO MÉDICO?



Conocer el estado de salud de la persona sirve para detectar tempranamente factores de riesgo y enfermedades, lo que permite una adecuada prevención y tratamiento con mayores posibilidades de éxito. Hay enfermedades silenciosas, por eso los chequeos se deben realizar aunque no se tengan síntomas.

Guía de exámenes médicos según tu sexo y edad:



TODOS LOS ADULTOS (hombres y mujeres):

Anualmente deben realizarse:

Consulta médica

Examen de sangre (Hemograma, eritrosedimentación, glucemia, uremia, colesterol total y sus fracciones, creatinina, orina completa)

Control de presión arterial.

Ergometría: También llamada electrocardiograma de esfuerzo. Sirve para evaluar el estado del sistema cardiovascular, en adultos que realizan actividades físicas exigentes o en aquellos que tienen múltiples factores de riesgo cardiovasculares.



MUJERES:

A partir de los 18 años de edad o del inicio de relaciones sexuales:

Consulta ginecológica anual

Papanicolau: Para prevenir cáncer de cuello uterino.

Colposcopia: Observa el estado del tejido del cuello uterino.

a partir de los 35 años: (o edades menores en aquellas mujeres con antecedentes familiares de cáncer de mama.)

Autoexamen mamario mensual: Para diagnosticar o descartar el cáncer de mama.

Mamografía anual: para detectar imágenes sospechosas de cáncer de mama.

a partir de los 50 años:

Densinometría ósea: Examen para detectar o descartar la osteoporosis.

mujeres embarazadas:

Consulta con el médico obstetra, quien indicará los estudios y análisis necesarios para el correcto control del embarazo.



HOMBRES:

A partir de los 40 años:

Consulta urológica

Antígeno Prostático (PSA): Detecta alteraciones en el funcionamiento de la próstata.

Examen rectal digital: Conocido también como tacto rectal, sirve para descartar o detectar el cáncer de próstata y el de recto.



EN AMBOS SEXOS:

A partir de los 50 años:

Examen colorrectal (videocolonoscopia) para la prevención/detección precoz de cáncer de colon o de recto. Debe realizarse cada 10 años. En caso de antecedentes directos (padres o hermanos con diagnóstico de cáncer de colon) se deberá efectuar cada cinco años.

VISITA A TU MÉDICO CLÍNICO PARA REALIZARTE LOS CHEQUEOS, CON LA PERIODICIDAD QUE ÉL TE INDIQUE.

NO TE DEJES ESTAR, PREVENIRTE ES LA BASE DE TU SALUD Y BIENESTAR.



Fideicomiso
"Obras Social de Serenos
de Buques - Fideisalud S.A."